



**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO  
EQUIDAD DE GÉNERO:  
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2015  
Seremi de Desarrollo Social Metropolitana**

**Documento elaborado por:**

**Santiago Gajardo Polanco  
Área de Estudios  
Seremi de Desarrollo Social R.M.**

**Santiago, julio 2017**

## Índice

Índice	2
Introducción	3
1. Estructura de la población y de los hogares por sexo	4
2. Autonomía económica	6
3. Acceso a la salud, participación en organizaciones y nivel educacional	14
4. Conclusiones	17
Anexo – Conceptos y definiciones utilizados	18

## **Introducción**

El propósito de este documento radica en presentar los resultados de la Encuesta Casen 2015 correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago (RMS), respecto de un conjunto de indicadores seleccionados para mostrar la situación de equidad de género bajo el enfoque conceptual de autonomía de la mujer.

Para estos efectos, el documento ha sido estructurado en cuatro secciones. En la primera de ellas se entregan algunos antecedentes demográficos relacionados con la evolución de la población regional respecto de su composición por género, la tendencia observada por las jefaturas de hogar femeninas y las estructuras familiares predominantes en los hogares encabezados por hombres y mujeres.

En la segunda sección se examinan en detalle una serie de indicadores que pretenden mostrar la situación de equidad de género desde el punto de vista de la autonomía económica de la mujer. Específicamente, se presenta información respecto de la incidencia de la pobreza -tanto de ingresos como multidimensional- entre la población femenina y masculina, la participación de la mujer en el total de ingresos autónomos, la brecha de género en ingresos según años de educación y otros aspectos relacionados con la inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo. Además, se muestran algunos indicadores sobre equidad de género en cuánto a cotización previsional y acceso a pensiones para la vejez.

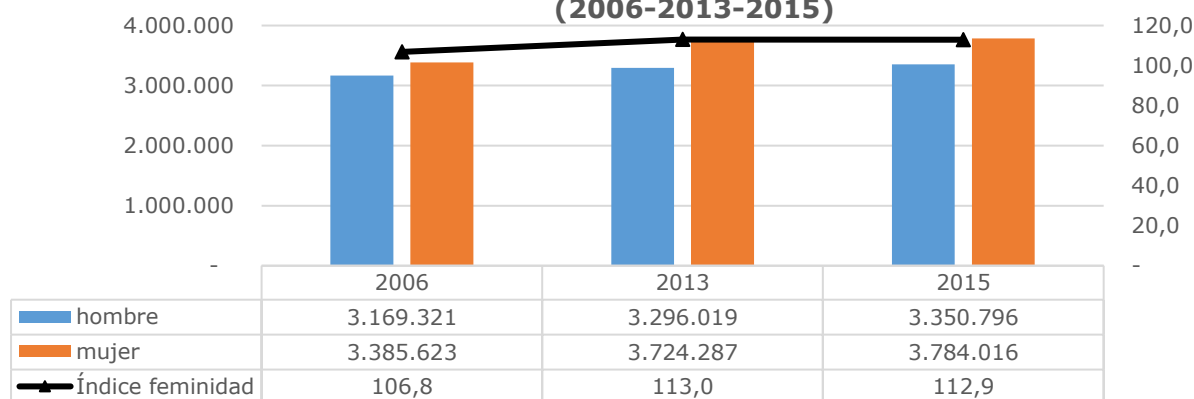
La tercera sección presenta información relacionada con equidad de género respecto del acceso a la previsión para la salud, participación en organizaciones sociales y niveles de educación.

En la cuarta –y última sección- se presentan las principales conclusiones que es posible extraer a partir del análisis desarrollado en las secciones precedentes.

## 1. Estructura de la población y de los hogares por sexo

Los resultados de la encuesta Casen 2015 revelaron que la población femenina de la RMS alcanzó a 3,7 millones de personas superando (Gráfico 1) en más de 400 mil personas a la población masculina de la región (3,3 millones). De esta forma, las mujeres pasaron de representar el 51,6% de la población regional en 2006 a dar cuenta del 53,0% en 2015. Como reflejo de lo anterior, el índice de feminidad aumentó desde 106,8 en 2006 hasta 112,9 durante 2015<sup>1</sup>.

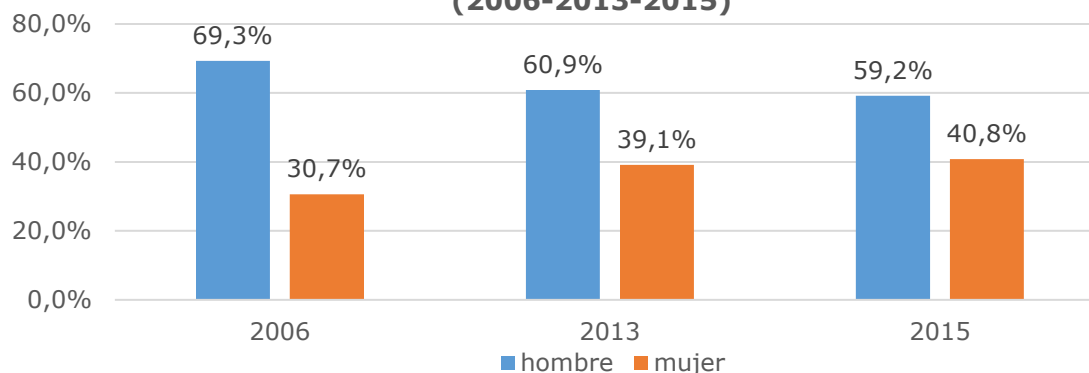
**Gráfico 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Evolución de la población según sexo e índice de feminidad**  
**(2006-2013-2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

En concordancia con lo anterior, las jefaturas de hogar femeninas aumentaron su incidencia en diez puntos porcentuales en un período de sólo nueve años; desde el 30,7% del total de hogares de la RMS durante 2006 hasta el 40,8% en 2015 (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición de las jefaturas de hogar por sexo**  
**(2006-2013-2015)**

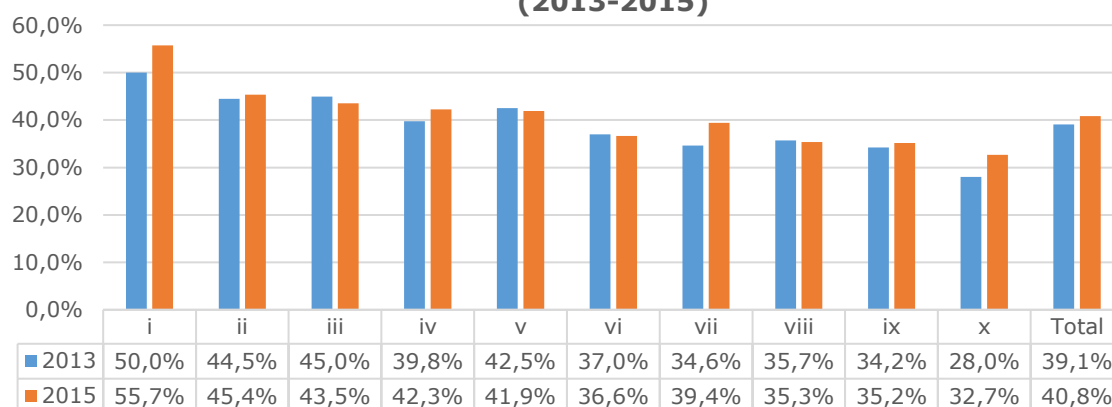


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

<sup>1</sup> El índice de feminidad corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100. El valor de 111,3 observado en el año 2015 significa que en dicho año se registra una relación de 111,3 mujeres por cada 100 hombres.

Sin embargo, la proporción de hogares encabezados por una mujer no es homogénea entre los distintos deciles de ingreso. En efecto, si durante 2013 el porcentaje de mujeres jefas de hogar entre los hogares pertenecientes al decil de menores ingresos era del 50,0%, entre los hogares que integraban el décimo decil alcanzaba sólo al 28,0% (Gráfico 3). Asimismo, en 2015 el porcentaje de jefaturas de hogar femeninas en el primer decil llega ahora al 55,7%, versus sólo 32,7% entre los hogares del decil de mayores ingresos.

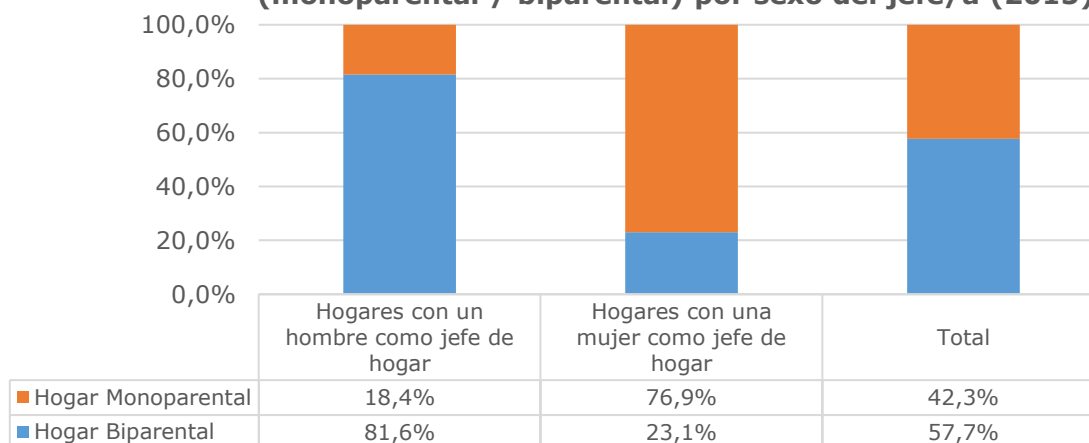
**Gráfico 3**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar por decil de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2013-2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Por otro lado, los resultados de la Casen 2015 señalan que el 76,9% de los hogares que tienen como jefe a una mujer son de tipo monoparental y sólo el 23,1% es biparental (Gráfico 4). En cambio, entre los hogares encabezados por un hombre, la estructura monoparental tiene una incidencia de sólo 18,4%, mientras que el 81,6% es biparental.

**Gráfico 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de los hogares según tipo de hogar (monoparental / biparental) por sexo del jefe/a (2015)**

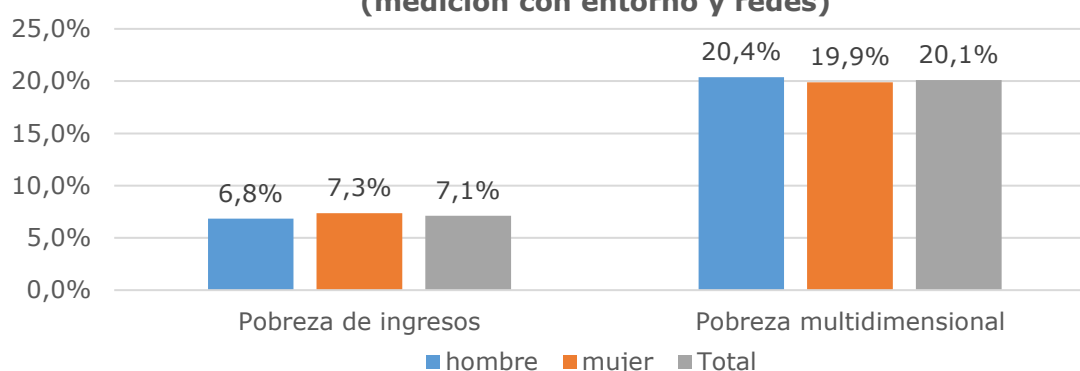


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

## 2. Autonomía económica

De acuerdo a los resultados de la encuesta Casen 2015, la incidencia de la pobreza de ingresos entre la población femenina de la RMS alcanzó al 7,3%; esto es, medio punto porcentual por encima de la proporción estimada entre los hombres (Gráfico 5). En cuanto a la incidencia de la pobreza multidimensional entre las mujeres (considerando la nueva metodología de medición que incluye entorno y redes), ésta llegó al 19,9%; en este caso, dicho resultado se ubicó medio punto porcentual por debajo del calculado entre los hombres.

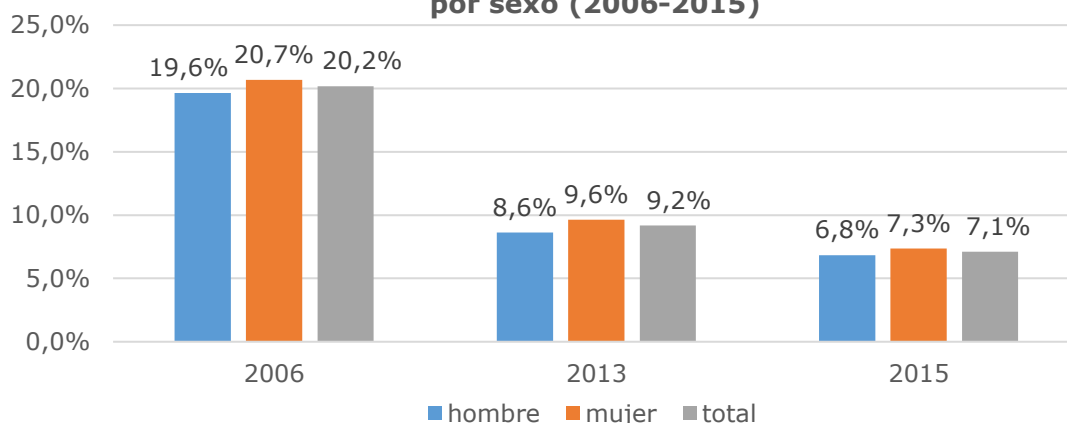
**Gráfico 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos o multidimensional por sexo (2015)**  
**(medición con entorno y redes)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Al examinar la evolución de la pobreza de ingresos de hombres y mujeres, se observa que, si bien en ambos casos se observa un significativo descenso entre los años 2006 y 2015, se mantiene una brecha de género en contra de las mujeres (Gráfico 6). Sin embargo, esta brecha se ha reducido desde 1,1 punto porcentual en 2006 hasta 0,5 punto porcentual en 2015.

**Gráfico 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de personas en situación de pobreza de ingresos por sexo (2006-2015)**

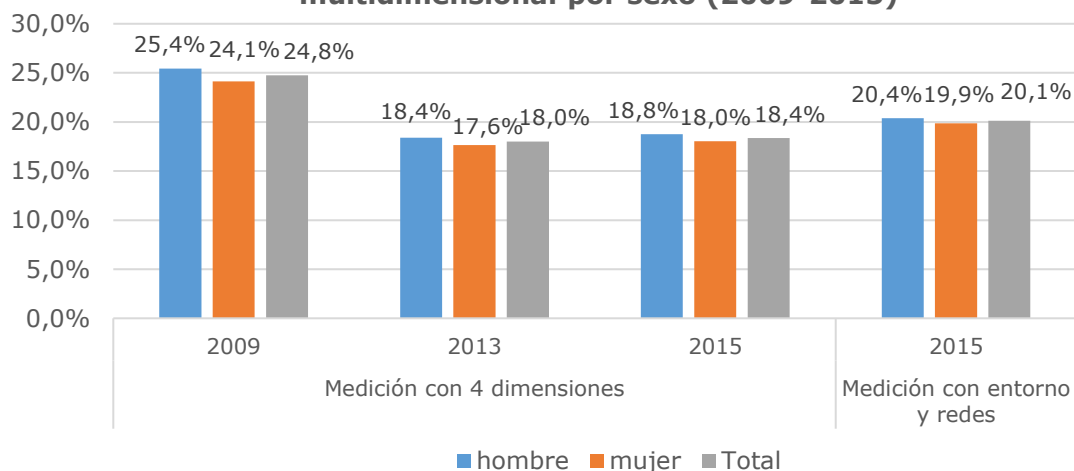


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Con respecto a la pobreza multidimensional, la metodología de medición que considera cuatro dimensiones (la cual permite comparación con años previos al 2015) muestra una declinación en la incidencia de la población multidimensionalmente pobre para ambos sexos entre los años 2009 y 2013, lo cual, es seguido por un estancamiento entre 2013 y 2015 (Gráfico 7). Sin embargo, la brecha de género resulta ser en este caso levemente negativa (la pobreza multidimensional es algo mayor entre los hombres).

La metodología de medición multidimensional de la pobreza que considera entorno y redes (la cual sólo está disponible para el año 2015), también señala una brecha de género levemente negativa, siendo la incidencia de la pobreza multidimensional –de acuerdo a esta nueva metodología de medición- medio punto porcentual más alta entre los hombres.

**Gráfico 7**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional por sexo (2009-2015)**

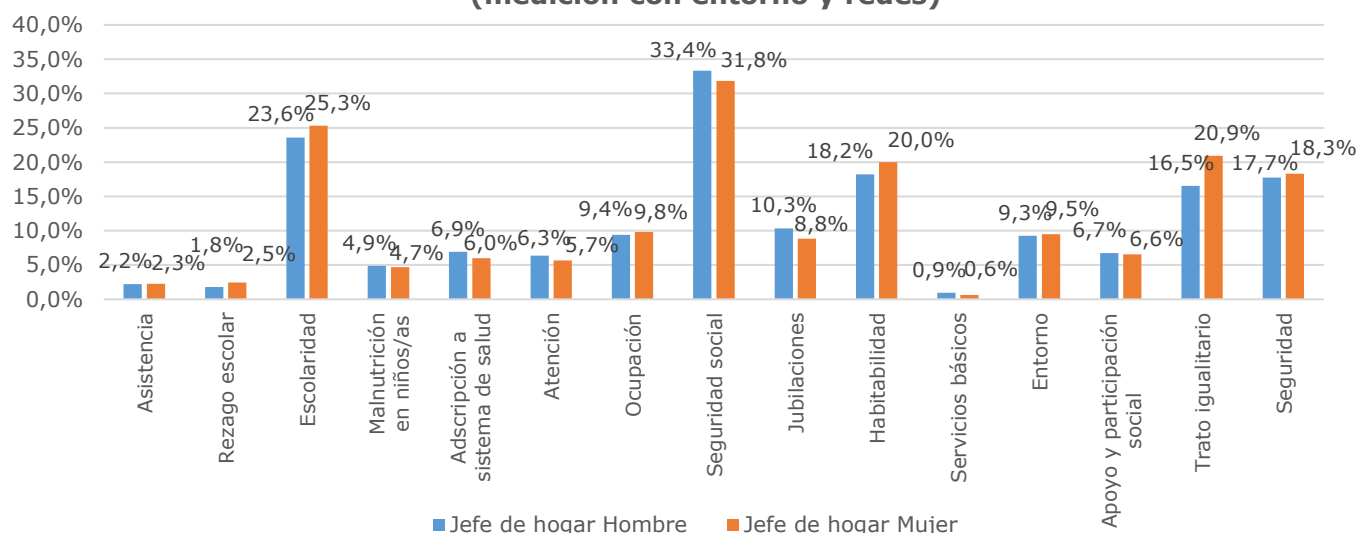


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Es posible examinar la proporción de hogares en situación de carencia en cada uno de los indicadores considerados en la metodología de medición multidimensional de la pobreza (con entorno y redes), distinguiendo si el jefe de hogar es un hombre o una mujer (Gráfico 8). Este ejercicio permite comprobar que, entre los hogares encabezados por una mujer, las incidencias más altas de hogares en situación de carencia corresponden a los indicadores de: seguridad social (31,8%), escolaridad (25,3%), trato igualitario (20,9%) y habitabilidad (20,0%).

De los indicadores mencionados, sólo el de trato igualitario muestra una brecha de género superior a los cuatro puntos porcentuales. En efecto, mientras el 20,9% de los hogares que tienen por jefe a una mujer declara que algún miembro de su hogar ha sido víctima de trato injusto o discriminado durante los últimos doce meses, entre los hogares que tienen por jefe a un hombre el porcentaje correspondiente es de sólo 16,5%.

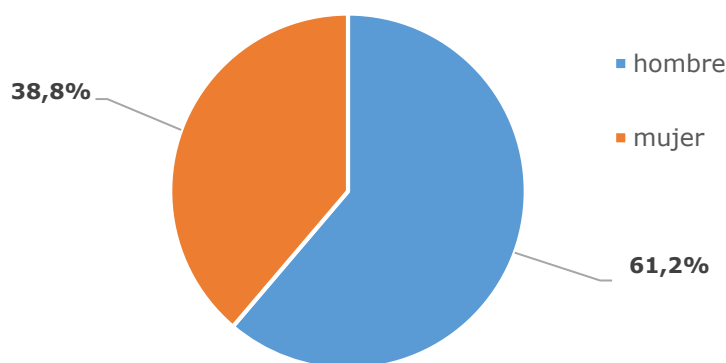
**Gráfico 8**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de hogares carentes por cada indicador de pobreza multidimensional, por sexo del jefe/a de hogar (2015)**  
**(medición con entorno y redes)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Con respecto a la participación de la mujer en el total de ingresos generados de manera autónoma (excluyendo los subsidios monetarios entregados por el Estado y las imputaciones por alquiler), los resultados de la Casen 2015 revelan que el 38,8% del total de ingresos autónomos generados en la RMS corresponden a mujeres mientras que el 61,2% restante a perceptores masculinos (Gráfico 9).

**Gráfico 9**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual del ingreso autónomo de las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2015)**

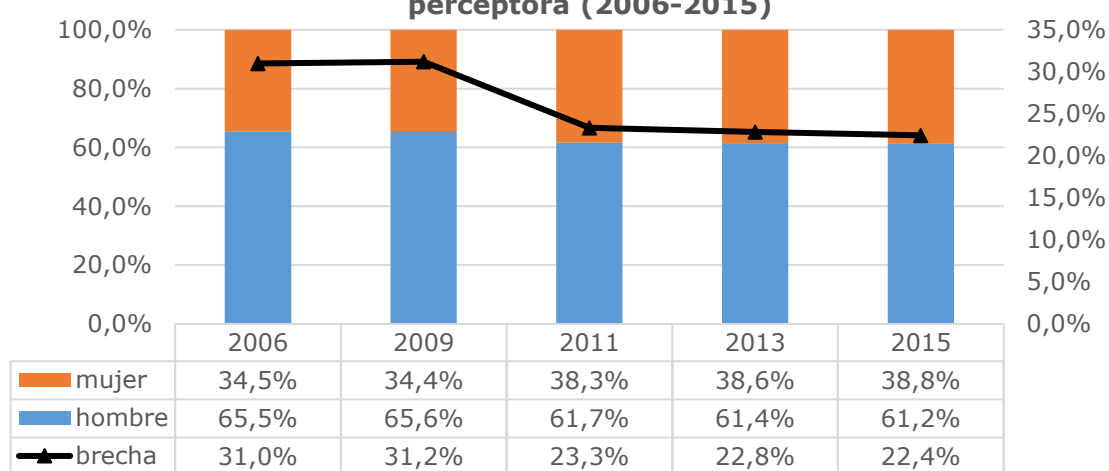


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social



La evolución del indicador anterior durante los últimos años señala un crecimiento en la participación de las mujeres en el total de ingresos autónomos (Gráfico 10). En efecto, si en el año 2006 la participación de las mujeres era de 34,5% -lo que se traducía en una brecha de 31 puntos porcentuales con respecto a los hombres- en 2011 su participación sube hasta 38,3% (y la brecha de género cae a 23,3 puntos porcentuales). Entre 2011 y 2015, la participación femenina crece medio punto más para terminar la serie con el 38,8% ya señalado (y una brecha concomitante de 22,4 puntos porcentuales).

**Gráfico 10**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual del ingreso autónomo y brecha entre**  
**las personas de 15 años o más, según sexo de la persona**  
**perceptora (2006-2015)**



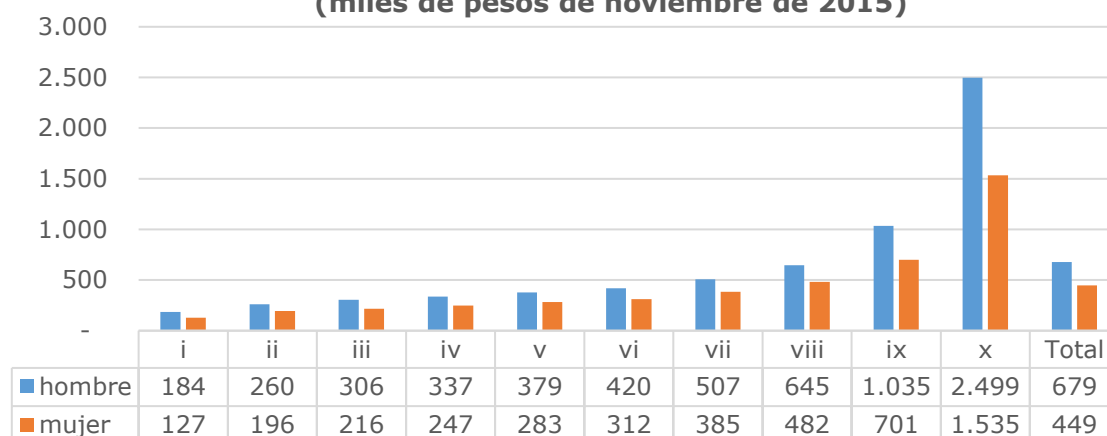
Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

El ingreso autónomo promedio percibido por una mujer residente en la RMS alcanzó en 2015 a \$449 mil (en pesos de noviembre de 2015). Esta cifra se ubica en un nivel que está 34% por debajo del ingreso autónomo correspondiente a un perceptor hombre de la misma región (\$679 mil).

Sin embargo, los promedios anteriores esconden diferencias muy importantes entre los distintos deciles de ingresos. Es así como entre las perceptoras del decil de ingresos más bajos, el promedio correspondiente es de sólo \$127 mil; nivel que resulta ser inferior en un 31% al percibido por los hombres del mismo decil (\$184 mil).

Por el contrario, entre las mujeres perceptoras que integran el decil de ingresos más altos, el ingreso autónomo promedio obtenido por ellas durante 2015 alcanzó a \$ 1 millón 535 mil pesos; esto es, 39% menos que el promedio obtenido por los perceptores hombres de ese decil, el cual fue de \$ 2 millones 499 mil pesos.

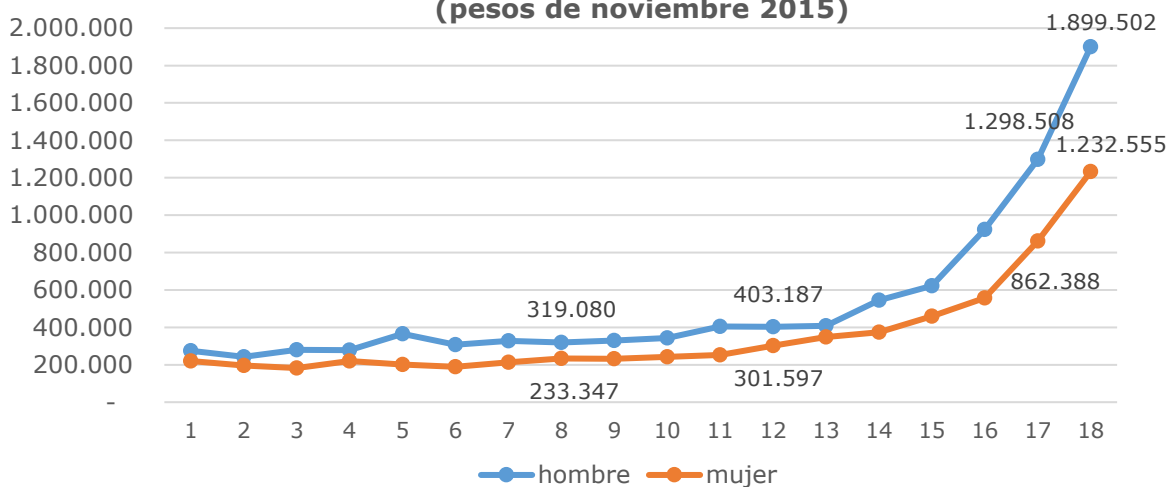
**Gráfico 11**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Ingresos autónomos de las personas por sexo y decil**  
**de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)**  
**(miles de pesos de noviembre de 2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Al examinar los ingresos laborales de las personas provenientes de su ocupación principal y relacionarlos con sus años de escolaridad (Gráfico 12), se observa que en todo el recorrido de esta función la curva correspondiente a los ingresos de los hombres queda por encima de la de las mujeres (los ingresos laborales de los hombres son mayores para cualquier nivel de escolaridad). Sin embargo, la brecha de género en ingresos tiende a ser más pronunciada hacia los niveles más altos de escolaridad. En efecto, a los 16 años de estudios, las mujeres obtienen, en promedio, ingresos que son un 40% más bajos que los percibidos por los hombres, y a los 18 años de estudios, esta brecha es de 35%.

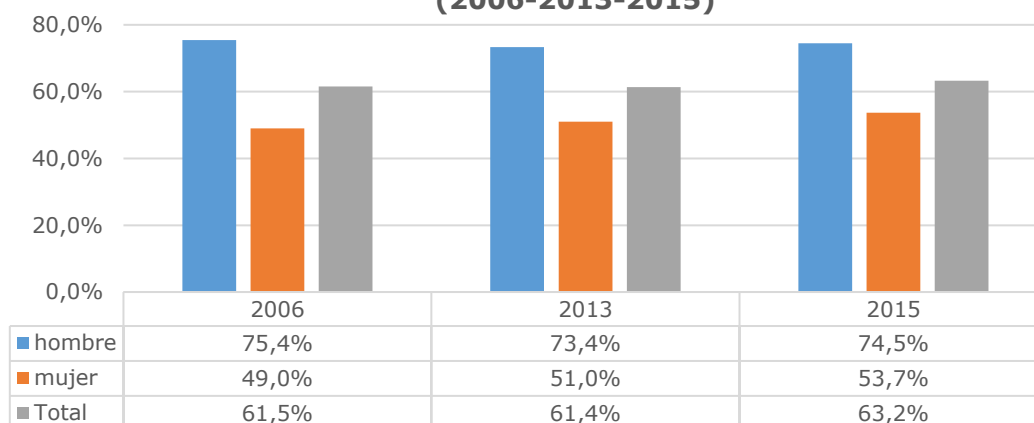
**Gráfico 12**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Ingreso promedio de la ocupación principal de las personas**  
**de 19 años o más por años de escolaridad y sexo (2015)**  
**(pesos de noviembre 2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

La participación en la fuerza de trabajo de la población femenina mayor de 15 años de la RMS ha mostrado un constante aumento durante los últimos años (Gráfico 13). Esto se refleja en un cambio desde una tasa de participación del 49,0% en 2006 a una del 53,7% según la última Casen; es decir, un crecimiento de 4,7 puntos porcentuales en sólo nueve años (mientras que en igual período la tasa de participación masculina cayó en algo menos de un punto porcentual).

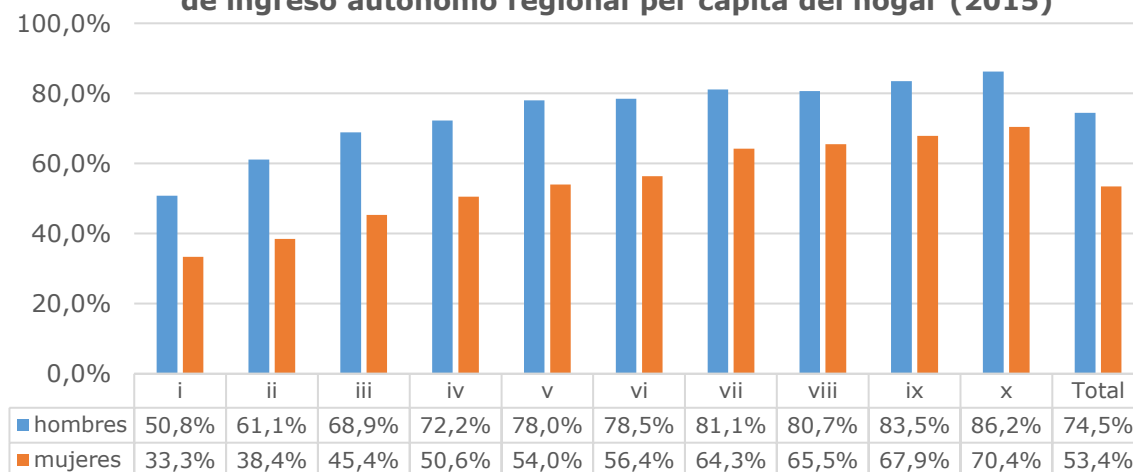
**Gráfico 13**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Tasa de participación laboral por sexo**  
**(2006-2013-2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Sin embargo, todavía persisten bajas tasas de participación laboral entre las mujeres pertenecientes a los deciles de menores ingresos. Efectivamente, mientras entre las mujeres pertenecientes al decil de ingresos más altos la tasa de participación supera el 70%, entre las mujeres que integran los dos deciles más pobres se ubica por debajo del 40% (Gráfico 14).

**Gráfico 14**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Tasa de participación laboral por sexo y decil**  
**de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2015)**

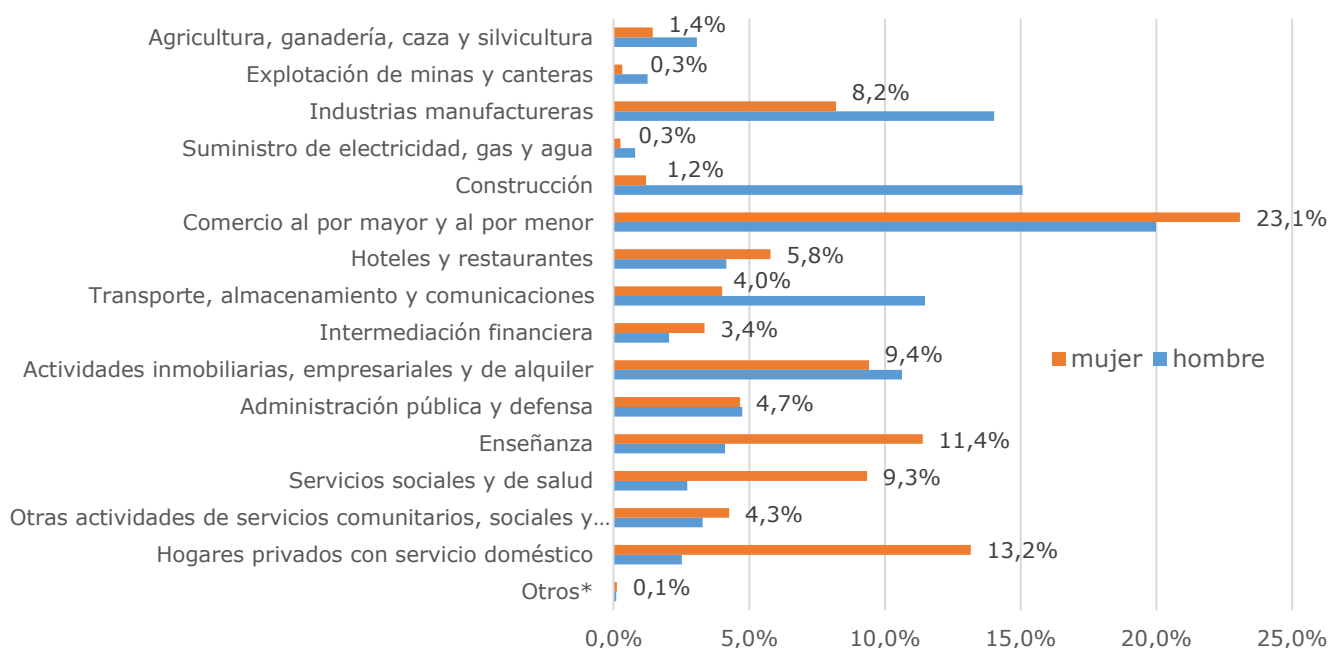


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Al examinar la distribución de la ocupación femenina por rama de actividad económica de acuerdo a la Casen 2015 (Gráfico 15), es posible advertir que las ramas de actividad que concentran las proporciones más altas del total de mujeres ocupadas en la RMS son:

- comercio al por mayor y al por menor (23,1% del total versus sólo 20,0% de la ocupación masculina)
- hogares privados con servicio doméstico (13,2% del total versus sólo 2,5% entre los hombres)
- enseñanza (11,4% versus sólo el 4,1% de los hombres ocupados)

**Gráfico 15**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de la población ocupada por rama de actividad económica y sexo (2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

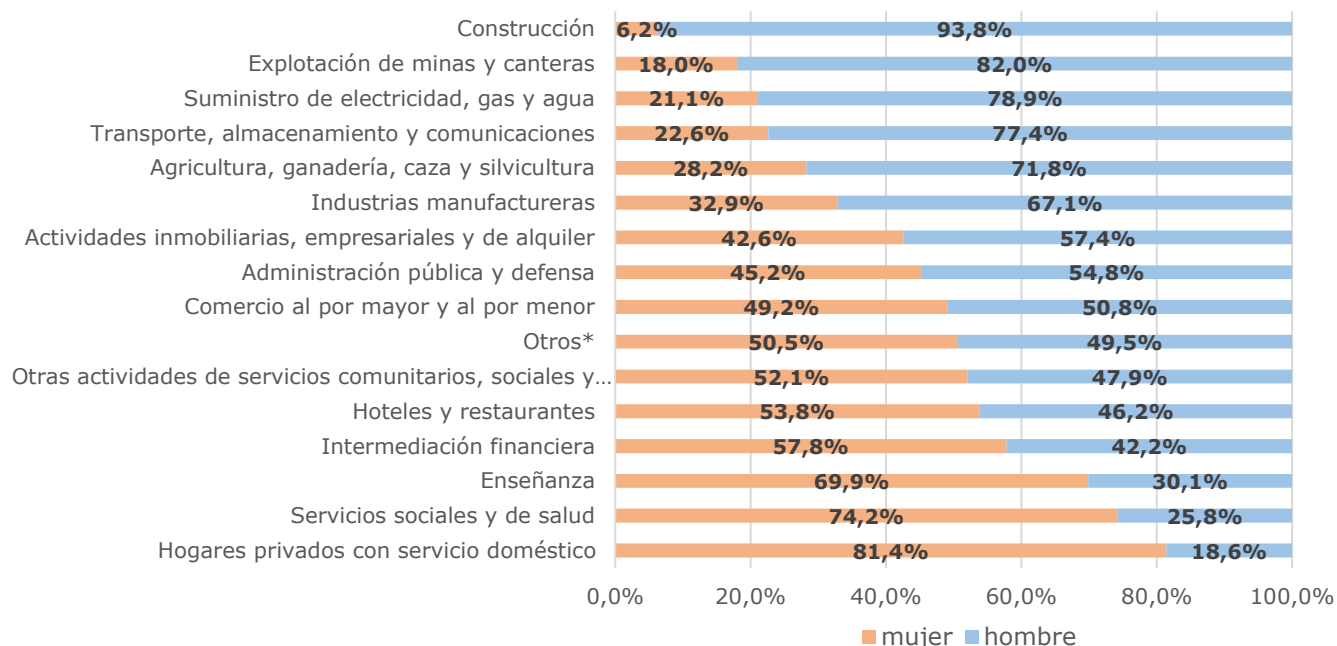
Un ejercicio diferente es examinar la composición por género del nivel de ocupación total de cada una de las ramas de actividad económica de la RMS (Gráfico 16). Al realizar esto para los resultados de la Casen 2015, se observa que las ramas de actividad económica con la mayor proporción de mujeres en su ocupación total son:

- hogares privados con servicio doméstico (81,4% de mujeres y 18,6% de hombres)
- servicios sociales y de salud (74,2% de mujeres y 25,8% de hombres)
- enseñanza (69,9% de mujeres y 30,1% de hombres)

Por el contrario, las ramas de actividad económica con las menores proporciones de mujeres son:

- construcción (6,2% de mujeres y 93,8% de hombres)
- explotación de minas y canteras (18,0% de mujeres y 82,0% de hombres)
- suministro de electricidad, gas y agua (21,1% de mujeres y 78,9% de hombres)

**Gráfico 16**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual de cada rama de actividad económica según sexo (2015)**

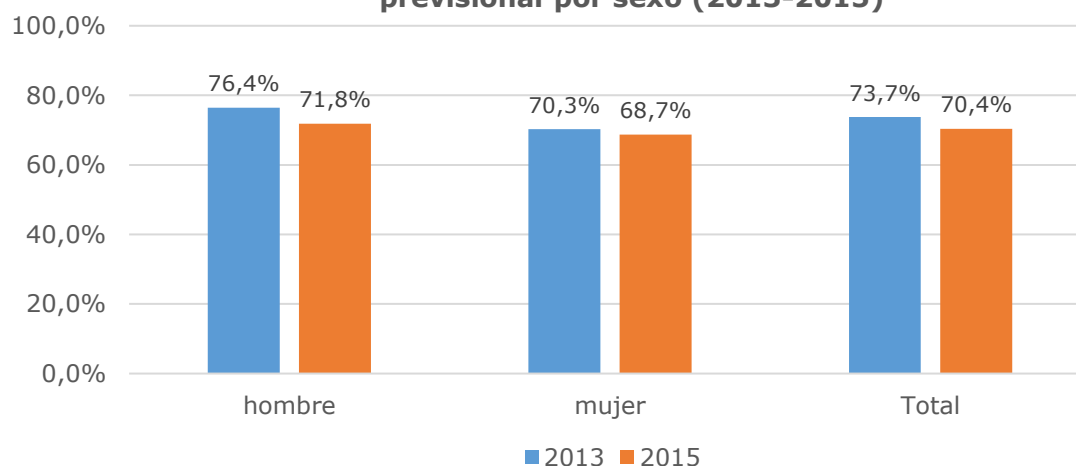


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

\*: agrupa categorías no bien especificadas o bien que su tamaño en la muestra es muy pequeño

Con respecto a la proporción de la población ocupada que cotiza en algún sistema de previsión para la vejez, los resultados de la Casen 2015 revelan una disminución en la brecha de género para este indicador, si bien el porcentaje de cotización cayó para ambos sexos con respecto a 2013 (Gráfico 17). En efecto, si en 2013 la proporción de

**Gráfico 17**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de población ocupada que cotiza en un sistema previsional por sexo (2013-2015)**



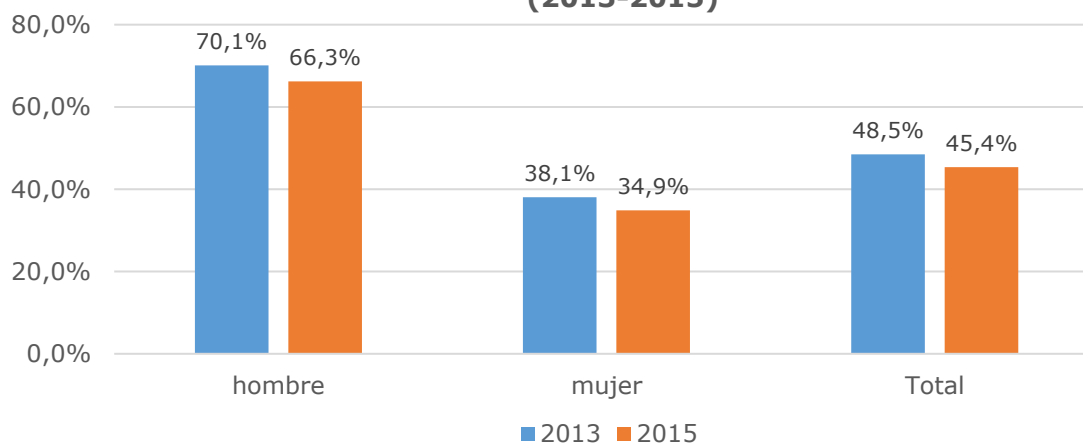
Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

hombres que cotizaban era 76,4% y la de mujeres de 70,3% (lo que equivalía a una brecha de género de 6,1 puntos porcentuales) en 2015 el porcentaje de hombres cotizantes cae a 71,8% y el de mujeres a 68,7% (con lo que la brecha se reduce a 3,1 puntos porcentuales).

En cuanto a la cobertura de las jubilaciones o pensiones de vejez entre la población en edad de jubilar (en Chile esta edad es de 65 años para los hombres y de 60 años para las mujeres), los resultados de las dos últimas Casen señalan una brecha de género para este indicador levemente superior a los 30 puntos porcentuales (Gráfico 18).

De esta forma, si en 2013 el 70,1% de los hombres mayores de 65 años residentes en la RMS recibía una jubilación de vejez, entre las mujeres mayores de 60 años el porcentaje correspondiente era de 38,1% (brecha de 32 puntos porcentuales). En 2015, la cobertura entre los hombres mayores de 65 años cae a 66,3% y entre las mujeres mayores de 60 años se reduce hasta el 34,9% (brecha de 31,4 puntos porcentuales).

**Gráfico 18**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Cobertura de jubilación o pensión de vejez por sexo\***  
**(2013-2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

\*: población de hombres mayores de 64 años y mujeres mayores de 59 años

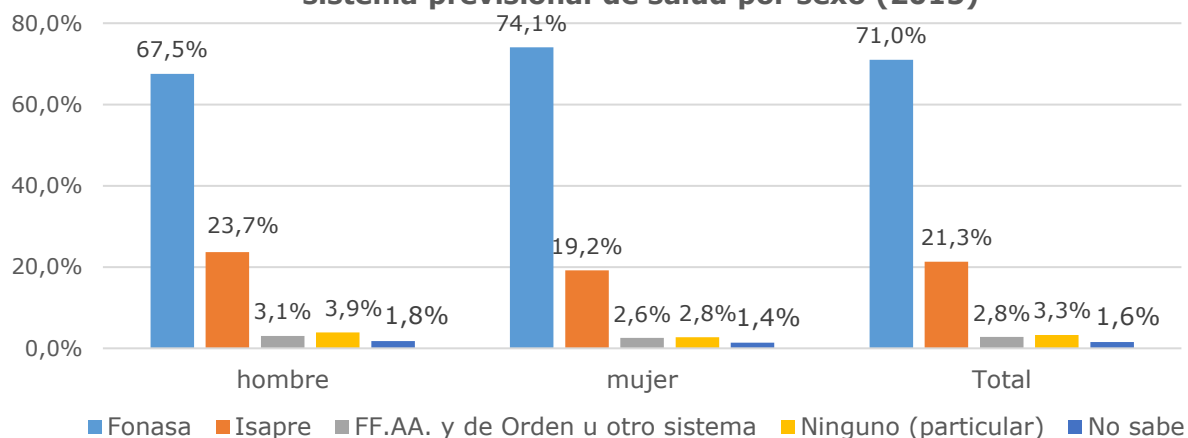
### **3. Acceso a la salud, participación en organizaciones y nivel educacional**

Los resultados de la última encuesta Casen relacionados con la afiliación a sistema de previsión de salud señalan que el 74,1% de las mujeres residentes en la RMS están afiliadas al sistema público de salud (Fonasa) mientras que entre los hombres el porcentaje correspondiente es de 67,5% (Gráfico 19).

Asimismo, la proporción de mujeres que se encuentra afiliada a una institución privada de previsión de salud (Isapre) alcanza al 19,2%; entre los hombres este porcentaje es de 23,7%.

La proporción de mujeres de la RMS que en 2015 declara no estar afiliada a ningún sistema de previsión de salud llega al 2,8%, mientras que entre los hombres dicha proporción es de 3,9%

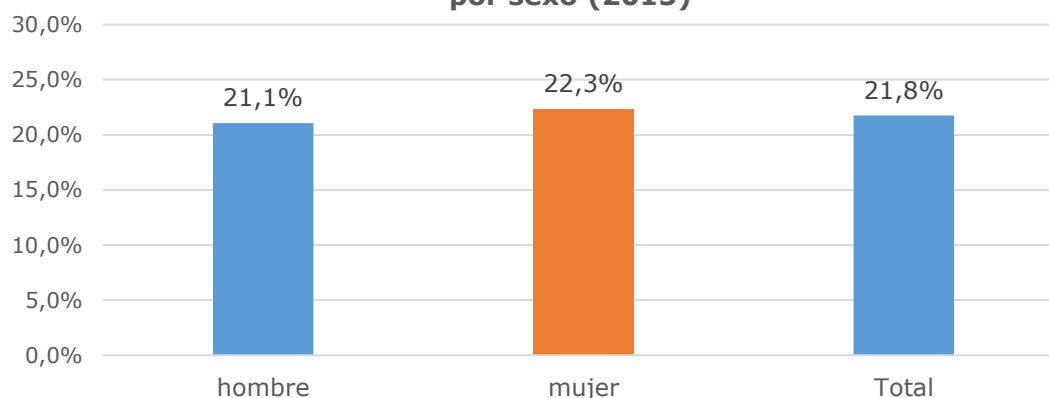
**Gráfico 19**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de la población según situación de afiliación a sistema previsional de salud por sexo (2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Con respecto a la participación en organizaciones sociales o grupos organizados, los resultados de la Casen 2015 revelan que mientras el 22,3% de las mujeres mayores de doce años de la RMS declara participar en algún tipo de organización social, entre los hombres de la región pertenecientes a ese grupo etario, el porcentaje correspondiente es de 21,1% (Gráfico 20).

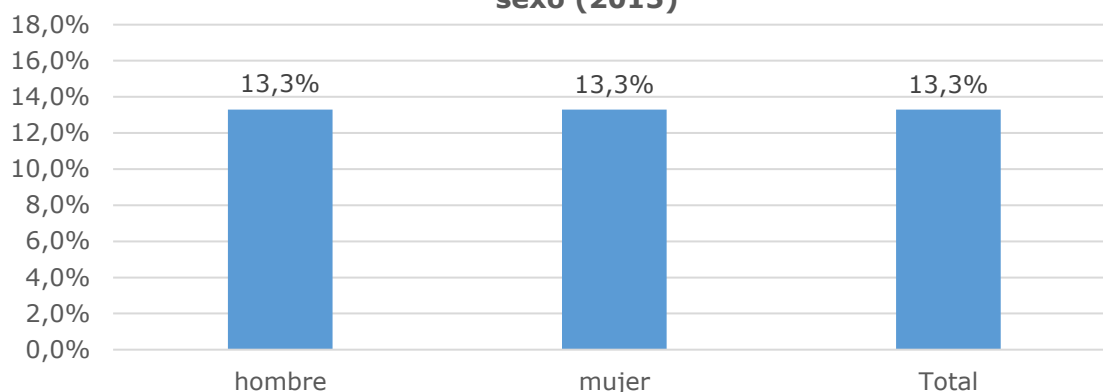
**Gráfico 20**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de personas que participa o ha participado en los últimos 12 meses en organizaciones o grupos organizados por sexo (2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

En relación con la población asalariada que declara participar en sindicatos, los resultados de la última Casen indican que entre las mujeres pertenecientes a esta categoría ocupacional, el porcentaje de sindicalización alcanza al 13,3%, observándose idéntica proporción entre la población masculina asalariada (Gráfico 21).

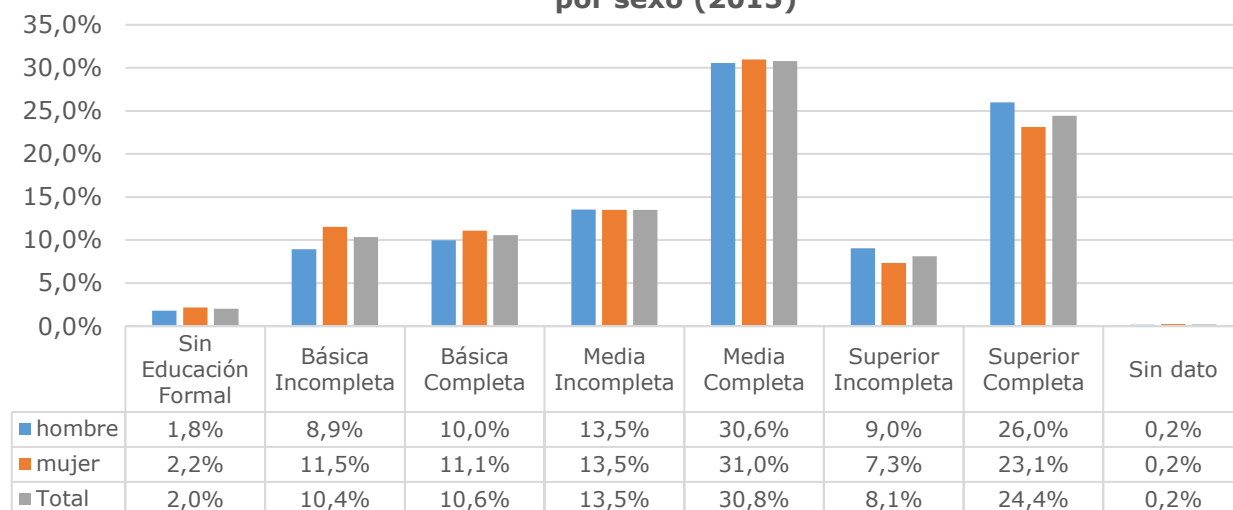
**Gráfico 21**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de asalariados que participa en sindicatos por sexo (2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

Finalmente, al examinar la distribución de la población mayor de 25 años según el nivel educacional alcanzado (Gráfico 22), es posible advertir que –según la última Casen– el porcentaje de mujeres cuyo nivel educacional es inferior a enseñanza media completa alcanza al 38,3%, mientras que entre los hombres la proporción correspondiente es de 34,2%. Asimismo, mientras el 30,5% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (ya sea completa o incompleta) entre los hombres, dicho porcentaje es del 35,0% (brecha de género de 4,5 puntos porcentuales). Por último, si el 23,1% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS tiene estudios superiores completos, entre los hombres de ese grupo etario la incidencia respectiva es de 26,0% (brecha de género de 2,9 puntos porcentuales).

**Gráfico 22**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de la población de 25 años o más según nivel educacional, por sexo (2015)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social



#### 4. Conclusiones

- i. De acuerdo a los resultados de la encuesta Casen aplicada durante el año 2015, la población femenina de la RMS representa el 53% del total de población regional, con lo cual el índice de feminidad llega al 112,9. Por otra parte, la proporción de hogares cuyo jefe es una mujer aumentó desde 30,7% en 2006 hasta 40,8% durante 2015. Mientras que entre los hogares con jefatura femenina tiene a predominar la estructura monoparental (76,9% del total) entre los hogares con jefe hombre predomina la estructura biparental (81,6% del total).
- ii. La pobreza de ingresos entre las mujeres de la RMS descendió desde el 20,7% en 2006 hasta el 7,3% en 2015 (si bien continúa siendo marginalmente mayor que la estimada para los hombres). La proporción de mujeres en situación de pobreza multidimensional (de acuerdo a la nueva medición que considera entorno y redes) llegó al 19,9% (medio punto menos que entre los hombres). Además, de los indicadores considerados en esta metodología, el que exhibe la mayor brecha de género es el de trato igualitario, donde el 20,9% de los hogares con jefatura femenina se encuentra en situación de carencia (versus sólo el 16,5% de los hogares con jefatura masculina).
- iii. La participación femenina en el total de ingresos autónomos generados alcanzó en 2015 al 38,8% (es decir, una brecha de género de 22,4 puntos porcentuales). Sin embargo, la participación de las mujeres en la distribución de los ingresos autónomos resulta ser mayor en más de 4 puntos porcentuales al registro del año 2006. Por otra parte, la brecha de género entre los ingresos autónomos de hombres y mujeres tiende a acentuarse a medida que aumenta el nivel de escolaridad; específicamente las mujeres con 16 años de estudios obtienen ingresos casi 40% más bajos que los percibidos -en promedio- por los hombres con el mismo nivel de escolaridad.
- iv. Si bien es cierto que la participación femenina en la fuerza de trabajo ha crecido de manera significativa durante los últimos años (desde 49% en 2006 hasta 53,7% en 2015), continúa siendo muy reducida entre las mujeres pertenecientes a los dos deciles de menores ingresos, segmentos en los que aún no alcanza al 40%.
- v. Las ramas de actividad económica que concentran las proporciones más altas de mujeres son comercio al por mayor y al por menor (23,1% del total de ocupación femenina); hogares privados con servicio doméstico (13,2%); y enseñanza (11,4%). Por otra parte, las ramas de actividad con mayor porcentaje de mujeres en el total de ocupación que generan son: hogares privados con servicio doméstico (81,4% de mujeres); servicios sociales y de salud (74,2%); y enseñanza (69,9%).
- vi. En 2015 el 68,7% de las mujeres ocupadas de la RMS realiza cotizaciones previsionales para su vejez (versus el 71,8% de los hombres ocupados). Sin embargo, sólo el 34,9% de las mujeres mayores de 60 años es perceptora de una jubilación de vejez (versus el 66,3% de los hombres mayores de 65 años).
- vii. La participación de las mujeres mayores de doce años en organizaciones sociales alcanzó en 2015 al 22,3% (21,1% entre los hombres). Asimismo, el 13,3% de

las mujeres asalariadas declara participar en un sindicato (idéntico porcentaje al de los hombres).

- viii. El 30,5% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (completa o incompleta); este porcentaje todavía se ubica 4,5 puntos porcentuales por debajo del que es posible encontrar entre los hombres de la región.

## ANEXO – Conceptos y definiciones utilizados

**Índice de feminidad:** Corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100. El valor de 111,3 observado en la población total para el año 2015 indica que en dicho año se registró una relación de 111,3 mujeres por cada 100 hombres.

**Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar regional:** Décima parte o 10% de los hogares de una región ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer (Decil I) representa el 10% más pobre de los hogares de la región y el décimo decil (Decil X) el 10% más rico de estos hogares.

**Tipología Estructura Familiar:** La tipología de estructura familiar se basa en las características de la estructura de parentesco de los miembros de un hogar respecto de quien se declara como jefe/a de hogar. Se establecen dos grandes tipos de unidades: hogares no familiares y familias.

**Unipersonal:** Constituido por una sola persona que es el (la) jefe (a) de hogar.

**Nuclear Biparental:** Constituido por matrimonio o unión de hecho sin hijos o hijastros y matrimonio o unión de hecho con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

**Nuclear Monoparental:** Constituido por jefe (a) de hogar con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

**Extenso Biparental:** Constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

**Extenso Monoparental:** Constituido por un hogar nuclear monoparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

**Tasa de participación:** Porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) con respecto a la población total de 15 años o más.